

117182



117182

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Don JOSE ANTONIO SANCHIS PINA, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: IBI (Alicante), calle Tibi, s/n

ENUNCIADO: " UN MECANISMO PARA JUEGOS ESQUIADORES "

gl/me.

Prioridad: Patente n.º del



V. 1965

117182

1 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

5
10 En la actualidad resulta sobradamente conocido en la industria juguetera producir un muñeco esquiador -- que, naturalmente presenta sus extremidades inferiores -- relacionadas con los esquís, en tanto que las extremidades superiores comportan las bastones correspondientes. -- Un muñeco de este género comprende, como es natural, un mecanismo impulsor de tipo convencional que se encarga de transmitir a sus extremidades superiores coordinadas con otros elementos auxiliares un movimiento alternativo de vaivén que produzca en la figura el efecto de esquiar.

15
20 Sin embargo, conviene resaltar que la organización de los mecanismos convencionales aplicados a este tipo de muñecos es en realidad compleja. Sobre todo adolece al menos de fricciones excesivas que reducen el impulso motriz necesario para provocar la traslación del juguete, hasta el punto de que, de forma excepcional, impide a este último desempeñar con toda precisión las funciones -- que le son propias.

25
30 El objeto de la presente solicitud, se contrae, como indica el enunciado, a un mecanismo para muñecos esquiadores. Se ha concebido especialmente con la finalidad de simplificar el proceso fabril de estos elementos, y para mejorar simultáneamente su actuación funcional mediante



1965

1

5

10

15

20

25

30

un sistema mecánico de accionamiento que requiere una ejecución elemental.

En tal sentido este mecanismo viene caracterizado porque está constituido mediante un órgano de biela, el cual se dispone excéntricamente articulado por uno de sus extremos a uno de los elementos rodantes del muñeco, estando además articulado por el extremo opuesto a los brazos portadores de los bastones, de manera que el giro que dicho elemento rodante experimenta transmite a los brazos del muñeco a través del elemento de biela un movimiento oscilante que produce el efecto de esquiar.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

La figura única representada corresponde a una vista esquemática en alzado del mecanismo acoplado a un muñeco esquiador. Obsérvese que dicho muñeco se halla constituido por la representación corpórea de una vaca de referencia -1- la cual incorpora a su base elementos de esquí marcados con -2- en tanto que sus extremidades superiores -3- se encuentran relacionadas con los bastones de referencia -4-. El mecanismo que comprende está constituido mediante un órgano de biela -5- el cual se dispone excéntricamente articulado por -6- a uno de los elementos rodantes -7- del muñeco estando además articulado por el extremo opuesto según -8- a los brazos -3- portadores de los bastones -4-.

De acuerdo con dicho sistema de accionamiento el



117182

1 giro que dicho elemento rodante -7- experimenta transmite a los brazos -3- del muñeco, articulados por -9-, y a través del elemento de biela -5- un movimiento oscilante -- que produce el efecto de esquiar.

5 Principalmente se ampara como mecanismo motriz- un volante de inercia -10- accionado por las ruedas -11-; pero en la práctica dicha producción puede estar conseguida por otro mecanismo convencional.

10 En la esfera industrial la realización del mecanismo para muñeccos esquiadores descrito ofrece una serie de ventajas decisivas; sobre todo si consideramos que los elementos que comprende requieren una mecanización y unmontaje elemental que simplifica de forma notable los costos habituales de producción, haciéndolos desaparecer las -- fricciones que restan eficacia a los mecanismos similares conocidos.

15 Hábita cuenta además de que el propio sistema de accionamiento mejora las cualidades del juguete al permitirle desarrollar sus movimientos mediante un accionamiento simplificado, es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

20 Hecha la descripción precedente es necesario -- añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos -- que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

25 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

30



117182

1

1ª.- UN MECANISMO PARA MUÑECOS ESQUIADORES, --
esencialmente caracterizado porque está constituido me--
diante un órgano de biela, el cual se dispone excéntrica--
mente articulado por uno de sus extremos a uno de los --
5 elementos rodantes del muñeco, estando además articulado
por el extremo opuesto a los brazos portadores de los --
bastones, de manera que el giro que dicho elemento rodan--
te experimenta transmite a los brazos del muñeco a través
del elemento de biela un movimiento oscilante que produ--
ce el efecto de esquiar.

5

10

2ª.- Se reivindica por último, como objeto so--
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so--
licita "UN MECANISMO PARA MUÑECOS ESQUIADORES".

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado--
en la presente Memoria que consta de cinco hojas escri--
tas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompa--
ñan.

Madrid, 10 de noviembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

20

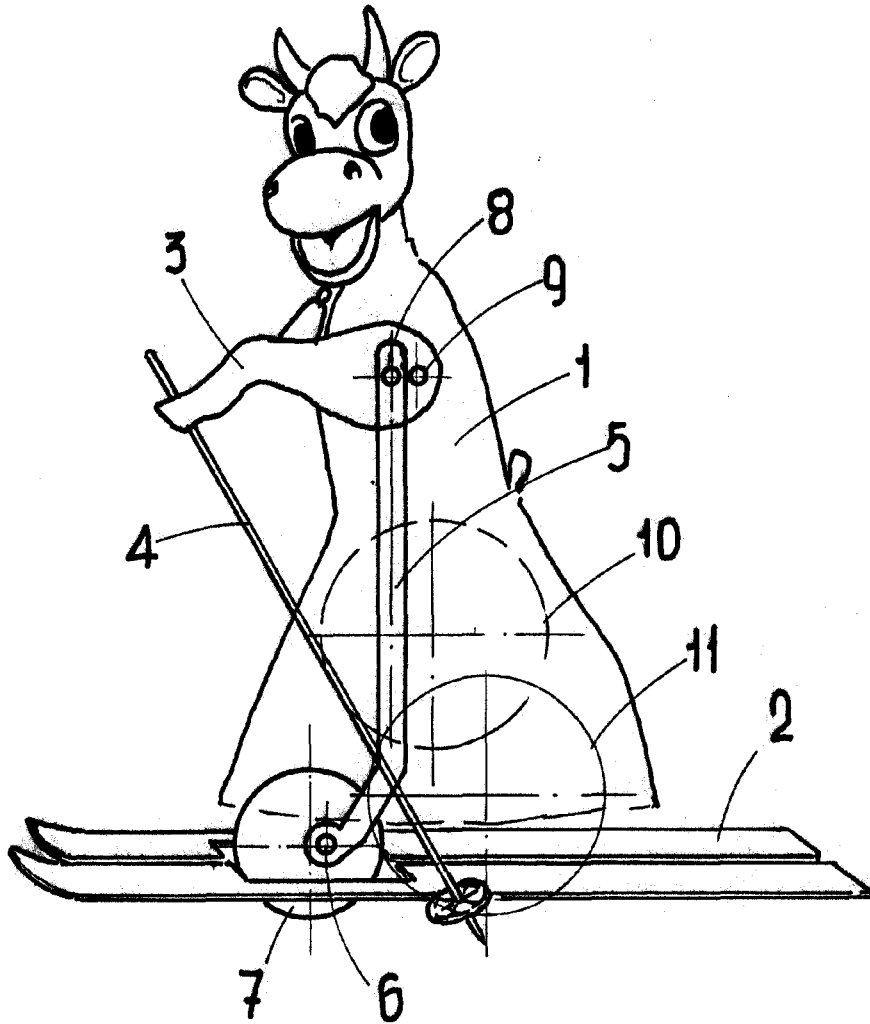
25

30

117182



1965



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Noviembre de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.